

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 19 NOV 2015

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1344/2015;

Y CONSIDERANDO:

Que en la citada Resolución se menciona la renuncia como Directora de Tesis presentada por la Dra. Rosana Fregona, correspondiendo decir que su carácter es de Codirectora, en virtud de la designación efectuada por Resolución Decanal N° 1151/2012;

Que es pertinente salvar el error con el fin de que su reemplazante, la Dra. María Verónica Alderete este correctamente designada;

Que de acuerdo a los Arts. 1º, inc. p) y 3º de la Resolución N° 907/88, es facultad del Decano resolver estos temas debiendo dar cuenta al Honorable Consejo Directivo de la Resolución que adopte; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Rectificar el artículo 1º de la Resolución Decanal N° 1344 de fecha 16 de noviembre de 2015, que quedará redactado de la siguiente forma:

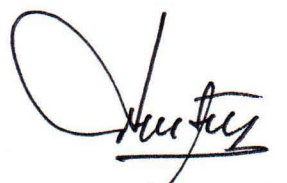
Art. 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Rosana Fregona como Codirectora de Tesis de la Mgter. Carola Jones, en su condición de alumna de la Carrera de Doctorado en Ciencias Económicas y designar en su reemplazo a la Dra. María Verónica Alderete, conforme lo dispuesto en el artículo 17 de la Ordenanza HCD N° 512.

Art. 2º.- Comuníquese, dése cuenta al Honorable Consejo Directivo y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N°
iv

1408


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas